



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
EJECUTANTE: FINESA S.A.
EJECUTADO: VICTOR ALFONSO TAPASCO GÓMEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00313-00

Teniendo en cuenta que la POLICÍA NACIONAL no ha acatado lo ordenado por el despacho en proveído anterior, **SE ORDENA** oficiar nuevamente a dicha autoridad policial para que en cumplimiento a lo dispuesto en proveído fechado el 9 de marzo de 2022, procedan a levantar la orden de aprehensión del vehículo: CLASE AUTOMOVIL, LINEA RIO UB EX, COLOR PLATA, MARCA KIA, MODELO 2015, PLACA ZYZ554, el señor VICTOR ALFONSO TAPASCO GÓMEZ constituyó garantía mobiliaria.

LÍBRESE el oficio correspondiente dirigido a la Policía Nacional de Colombia **por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de la ciudad.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

2 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e36761e6e54ef5cd8856f0bf552c6789c49933a63e2ead3859d7cea04b35288**

Documento generado en 28/04/2023 08:57:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>